



Universidad de Concepción



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 12-2017

En Concepción, a **JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 2017**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten:

Sres.: SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector; Sr. BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Vicerrector; Sr. ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sr. CLAUDIO VALDOVINOS ZARGES, Vicerrector de Investigación y Desarrollo; Sr. JORGE ROJAS HERNÁNDEZ, Vicerrector de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ, Secretario General y Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanas Sras.:

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

Decanos Sres.:

BERNARDO SUAZO PEÑA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales.
CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
JORGE CANCINO CANCINO, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KROYER, Decano de la Facultad de Educación.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
JOSE LUIS ARUMI RIBERA, Facultad de Ingeniería Agrícola.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Representación Estudiantil: Sr. RODRIGO CASTILLO JOFRÉ, Presidente FEC Campus Concepción y Srta. CLAUDIA MALDONADO SALAZAR, Secretaria de Bienestar FEC Campus Concepción.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. OSCAR SKEWES RAMM, Director General Campus Chillán; Sr. RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles y Sr. RICARDO ALZUGARAY HENRIQUEZ, Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles.



Universidad de Concepción



Invitados: Sr. JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Director de Docencia; Sra. XIMENA GARCÍA CARMONA, Directora de Postgrado; Sra. CECILIA PÉREZ DÍAZ, Directora de Relaciones Institucionales de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio (VRIM) y Sr. EUGENIO SANFUENTES VON STOWASER, Subdirector Centro de Biotecnología.

Excusas: Srta. GABRIELA CARMONA PASTEN, Presidenta FEC Campus Chillan; Srta. YOCELIN SAN MARTIN LARA, Secretaria de Finanzas FEC Campus Los Ángeles

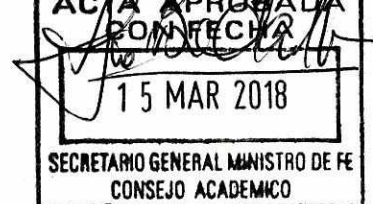
En Reemplazo: del Decano Sr. RICARDO GODOY RAMOS, asiste la Sra. LILIANA LAMPERTI FERNÁNDEZ, Vicedecana de la Facultad de Farmacia; del Decano Sr. LUIS MORÁN TAMAYO, asiste el Sr. RICARDO CONTRERAS ARRIAGADA, Vicedecano de la Facultad de Ingeniería; y del Director General Sr. LUIS HAUENSTEIN DORN, asiste la Sra. LORENA ANTILEO MIÑO, Subdirectora del Campus Los Ángeles.

TABLA

1. **ACTA.**
 - Sesión Ordinaria N° 10-2017 del 09.11.2017.
2. **CUENTA.**
 - a) **SR. RECTOR**
3. **REGLAMENTO INTERNO DE DOCENCIA DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES.** Expone Sr. José Sánchez H. Director de Docencia.
4. **MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTO INTERNO DE DOCENCIA DE PREGRADO DE LAS FACULTADES DE: MEDICINA, CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS.** Expone Sr. José Sánchez H. Director de Docencia.
5. **MODIFICACIÓN A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE PEDAGOGÍA.** Expone Sr. José Sánchez H. Director de Docencia.
6. **ASIGNACION DE NOMBRE A AUDITORIO DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA, PROPONIENDO EL NOMBRE DEL DR. JAIME RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.**
7. **COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: PROFESOR EMÉRITO AL SR. DIETRICH VON BAER VON LOCHOW.** Expone el Sr. Bernabé Rivas Q. Vicerrector.



Universidad de Concepción



8. **COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y PROMOCIONES CCPU. PROMOCIÓN A LA JERARQUÍA DE PROFESOR TITULAR.** Expone Sr. Bernabé Rivas Q. Vicerrector.
9. **COMISIÓN DE PERMISO SABÁTICO. GRUPO N°1.** Expone Sr. Bernabé Rivas Q. Vicerrector.
10. **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN DIDÁCTICA PARA EL TRABAJO METODOLÓGICO EN AULA.** Expone Sra. Ximena García C. Directora de Postgrado.
11. **REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.** Expone Sra. Cecilia Pérez Díaz, Directora de Relaciones Institucionales VRIM y Sr. Alejandro Santa María S. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos.
12. **RECONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.** Expone Sr. Jorge Rojas H. Vicerrector. Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio.
13. **VARIOS.**

Se da inicio a la sesión a las 09:40 horas.

PRIMER PUNTO: ACTA

Ofrecida la palabra sobre el Acta de la Sesión Ordinaria N° 10-2017 del 9 de noviembre de 2017 y no suscitándose intervenciones, se aprueba, por unanimidad de los miembros del Consejo Académico, y que fuera remitida, electrónicamente con la citación a la presente sesión. Antecedente, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista en la sesión y formando parte de ella.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA SR. RECTOR.

El Sr. Rector se refiere al proceso de postulaciones de los alumnos para el ingreso a las Universidades, que vence el día sábado próximo y destacando al efecto, la importante información que sobre el particular dispone la página del DEMRE para su consulta más completa y en detalle. Comenta al respecto, sobre los puntajes nacionales en matemáticas, lenguaje, historia, señalando que la Región del Bío Bío dispone seis de ellos.

TERCER PUNTO: REGLAMENTO INTERNO DE DOCENCIA DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES.

El Sr. Rector indica, que este punto será expuesto por el Director de Docencia, Sr. José Sánchez Henríquez, quien inicia su exposición, señalando previamente, que los antecedentes sobre el Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de



Universidad de Concepción



Ciencias Ambientales, fueron despachados junto con la citación a la presente sesión, consistentes en Providencia VR N° 2236-2017 de la Vicerrectoría, los Informes respectivos de la Dirección de Docencia, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del mismo. Antecedentes, que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.

Señala, que tal como lo establece el Reglamento Orgánico de la Universidad sobre el Consejo de Docencia, éste tiene como función aprobar los Reglamentos que regulan la Docencia de Pregrado al interior de las facultades, por consiguiente, presenta este punto para dar cuenta ante el Consejo Académico de la aprobación prestada por el Consejo de Docencia al primer Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Ambientales.

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, Sr. Ricardo Barra Ríos para complementar, la información entregada sobre dicho Reglamento, en que se destacan las particularidades que dispone la carrera que su Facultad imparte.

Constancia

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Consejo de Docencia, al Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Ambientales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 N° 3 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción.

CUARTO PUNTO: MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS INTERNO DE DOCENCIA DE PREGRADO DE LAS FACULTADES DE: MEDICINA, CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS.

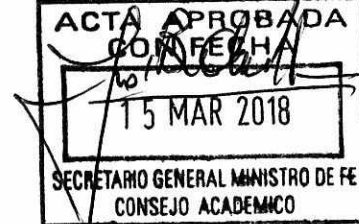
El Sr. Rector señala, que este punto, lo mismo que el anterior, será expuesto por el Director de Docencia, Sr. José Sánchez Henríquez, quien inicia su exposición, señalando previamente, que los antecedentes sobre las modificaciones a los Reglamentos Internos de Docencia de Pregrado de las Facultades de: Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas y, Ciencias Físicas y Matemáticas, fueron despachados junto con la citación a la presente sesión, consistentes en Providencias VR N° 2236-2017 y VR N° 2333-2017 de la Vicerrectoría, los Informes respectivos de la Dirección de Docencia, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar de los mismos. Antecedentes, que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.

Agrega, que estas modificaciones han sido aprobadas por el Consejo de Docencia, tal como lo establece el Reglamento Orgánico de la Universidad.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones relativas, a la necesidad de efectuar un estudio por parte de la Dirección de Docencia y la Dirección de Postgrado sobre lo atinente al concepto reglamentario de "nota final" para efectos de los respectivos rankings que se exigen, para postular a ciertos beneficios, en especial los de Conicyt y así, evitar diferencias que sufren los estudiantes provenientes de distintas Universidades que postulan a tales beneficios. Todo lo cual, es sin perjuicio de incluir en dicho estudio los sistemas de evaluación respectivos.



Universidad de Concepción



Constancia

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Consejo de Docencia, a la modificación de los Reglamentos Internos de Docencia de Pregrado de las Facultades de: Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas y Ciencias Físicas y Matemáticas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 N° 3 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción.

Como acuerdo adicional, además se dispone, efectuar el estudio sobre el concepto de reglamentario de “nota final” por parte de las Direcciones de Docencia y Postgrado de la manera indicada precedentemente.

QUINTO PUNTO: MODIFICACIÓN A LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE PEDAGOGÍA.

El Sr. Rector indica que el desarrollo de este punto también estará a cargo del Director de Docencia, Sr. José Sánchez Henríquez, quien inicia su exposición, señalando que, junto con la citación a la presente sesión, se despachó el documento consistente en “Modificación a los Planes de Estudio de las Carreras de Pedagogía de la Universidad de Concepción”, que se reproduce a continuación:



Universidad de Concepción

Facultad de Educación
Escuela de Educación

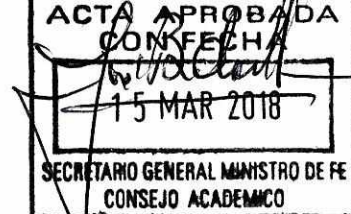
Modificación a los Planes de Estudio de las Carreras de Pedagogía de la Universidad de Concepción

Noviembre de 2017



Universidad de Concepción

IDENTIFICACIÓN DE LAS CARRERAS: Decreto que aprueba el Plan y sus modificaciones



N°	Carrera	Aprobación de Plan		Modificación Orgánica	
		Decreto UdeC N°	Fecha	Decreto UdeC N°	Fecha
1	Educación General Básica	2012-059	08-06-2012	2016-083	07-06-2016
2	Educación Diferencial	90-166	25-04-1990	2016-089	20-06-2016
3	Educación Parvularia	90-166	25-04-1990	2016-087	20-06-2016
4	Pedagogía en Artes Plásticas	98-137	13-05-1998	2016-026	10-03-2016
5	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	98-170	10-06-1998	2016-040	07-06-2016
6	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	98-170	10-06-1998	2016-042	07-06-2016
7	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	98-170	10-06-1998	2016-041	07-06-2016
8	Pedagogía en Educación Física	98-137	13-05-1998	2016-043	07-06-2016
9	Pedagogía en Educación Musical	88-079	28-01-1988	2016-039	07-06-2016
10	Pedagogía en Español	97-159	30-10-1997	2016-036	07-06-2016
11	Pedagogía en Filosofía	96-074	10-05-1996	2016-088	20-06-2016
12	Pedagogía en Historia y Geografía	98-137	13-05-1998	2016-086	20-06-2016
13	Pedagogía en Inglés	2003-185	08-10-2003	2016-082	07-06-2016
14	Pedagogía en Matemática y Computación	1998-170	10-06-1998	2017-001	11-01-2017
15	Educación General Básica LA	2012-059	08-06-2012	2016-083	07-06-2016
16	Educación Diferencial LA	96-142	08-08-1996	2016-091	20-06-2016
17	Educación Parvularia LA	90-166	25-04-1990	2016-087	20-06-2016
18	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología LA	2011-039	30-03-2011	2016-081	07-06-2016
19	Pedagogía en Matemáticas y Educación Tecnológica	2003-227	19-11-2003	2017-002	11-01-2017
20	Pedagogía en Inglés LA	2003-185	08-10-2003	2017-096	12-07-2017

Fundamentos para las modificaciones:

La Ley 20.903 establece como requisito de acreditación a las carreras de pedagogía, que los estudiantes que cursen dichas carreras deben rendir las evaluaciones diagnósticas sobre formación inicial en pedagogía, a que se refiere la letra a) del artículo 27 bis de la Ley 20.129 y regulada en un Reglamento de Normas Generales publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de noviembre de 2016 páginas 1 -10.

La Primera Evaluación Diagnóstica para la Formación Inicial de Profesores es diseñada y aplicada en cada universidad y se debe rendir al inicio del periodo de clases correspondiente al primer año de la carrera.

La Segunda Evaluación Diagnóstica para la Formación Inicial de Profesores, es una evaluación a nivel nacional basada en los estándares Pedagógicos y Disciplinarios que aplica el Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del MINEDUC, cuyo propósito principal es levantar información sobre la efectividad de los procesos formativos de las universidades respecto de conocimientos, habilidades y disposiciones establecidos en los Estándares Pedagógicos y Disciplinarios. Rendir esta evaluación será un requisito de titulación para el estudiante, pero sus resultados no serán habilitantes, sino de carácter referencial y formativo.



Descripción de las modificaciones:

Incorporar al Plan de Estudio cada carrera, en el primer y séptimo semestre dos actividades curriculares obligatorias llamadas Evaluación Diagnóstica I y II respectivamente.

La Evaluación Diagnóstica I consiste en un conjunto de instrumentos de diagnóstico establecidos por la Universidad de Concepción destinados a conocer los perfiles de los estudiantes que ingresan a las carreras de pedagogía, para establecer planes de nivelación y acompañamiento.

Los estudiantes de estas carreras inscribirán, en el primer semestre de permanencia, la asignatura Evaluación Diagnóstica I, de duración semestral con 0 créditos, con evaluación cualitativa de carácter formativo. Rendir esta evaluación será requisito para inscribir asignaturas en el segundo semestre. Esta asignatura se considerará aprobada cuando los estudiantes rindan todos los instrumentos de evaluación diagnóstica establecidos por la universidad.

Los estudiantes que se encuentren en los doce meses que antecede a la obtención de su título profesional, esto es en el séptimo semestre, deberán inscribir la asignatura Evaluación Diagnóstica II, de duración indefinida, con 0 créditos, con evaluación cualitativa y que dará por aprobada cuando el CPEIP haga llegar a la universidad el listado oficial de estudiantes que rindieron dicha evaluación. Rendir esta evaluación será un requisito de titulación para el estudiante, pero sus resultados no serán habilitantes, sino de carácter referencial y formativo.

Fecha de vigencia del Plan de Estudio Modificado:

A contar de primer semestre de 2018.

Situación de los alumnos adscritos a Planes de Estudio Anteriores

Los alumnos adscritos a Planes de Estudio anteriores, quedarán afectos al requisito de inscribir la asignatura Evaluación Diagnóstica II en el periodo establecido para ello.

Programa Asignatura: Evaluación Diagnóstica 1
Unidad Académica Responsable: Dirección de Docencia.

I. IDENTIFICACION

Nombre: Evaluación Diagnóstica I para carreras de pedagogía		
Código: 890365	Créditos: 0	Horas: 0
Requisitos: No tiene		
Modalidad: Presencial	Calidad: obligatoria	Duración: semestral
Semestre en el plan de estudios:	Primer semestre de todas las carreras de pedagogía	
Trabajo Académico: -		
Horas Teóricas: 0	Horas Prácticas: 0	Horas Laboratorio: 0

II. DESCRIPCION

Esta asignatura tiene como objetivo, que todos los estudiantes que estén matriculados en alguna de las carreras de pedagogía ofrecida por la Universidad de Concepción en sus tres campus, respondan las pruebas de diagnóstico diseñadas para dar cumplimiento a la Ley N°20.903



III. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

- Pruebas de diagnóstico de contenidos de matemáticas, comprensión de textos y producción escrita obligatoria para todas las carreras de pedagogía.
- Inventario de estrategias de aprendizaje (Schmeck) obligatorio para todas las carreras de pedagogía.
- Prueba de diagnóstico de contenidos de física, obligatoria para la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Física.
- Prueba de diagnóstico de contenidos de química, obligatoria para la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Química.
- Prueba de diagnóstico de contenidos de biología, obligatoria para la carrera de Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología.

IV. CONTENIDOS

Todas las pruebas de diagnóstico consideran los contenidos disciplinares abordados en los programas de 1°, 2° y 3er año de Enseñanza Media del Ministerio de Educación.

El inventario de Schmeck es ampliamente utilizado en el ámbito de la psicología educacional.

V. METODOLOGIA

Todas las pruebas y el inventario anteriormente descrito se aplican en línea. En las fechas establecidas para ello.

Todas las preguntas son de opción múltiple, a excepción de la producción de textos y el inventario de Scmeck.

Instrumento Diagnóstico	Nº preguntas	Tiempo asignado (min)
Prueba de matemáticas	30	60
Comprensión de textos	50	90
Producción Escrita	Escribir texto argumentativo	60
Inventario de Scmeck	55	30
Prueba de Química	30	60
Prueba de Física	37	60
Prueba de Biología	42	60

VI. EVALUACION

Cada prueba diagnóstica se evalúa en la escala de 1 a 7. Esta asignatura se considera aprobada cuando el alumno rinda todas las pruebas que le corresponda.

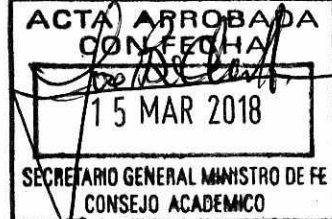
VII. BIBLIOGRAFIA : no hay

Acto seguido, el Sr. Sánchez se refiere al documento precedente, destacando la identificación de las carreras de pedagogía, en número de 20, y el fundamento de las modificaciones que obedece a la Ley N° 20.903, que establece como requisito de su acreditación la rendición de las evaluaciones diagnósticas sobre formación inicial en pedagogía, a que se refiere la letra a) del artículo 27 bis de la Ley 20.129 y regulada en el Reglamento de Normas Generales publicado en el Diario Oficial de 17 de noviembre de 2016. Explica, que se trata de dos evaluaciones diagnósticas. La primera, es diseñada y aplicada en cada Universidad al inicio del período de clases del primer año de la carrera y la segunda, es una evaluación a nivel nacional basada en los estándares Pedagógicos y Disciplinarios que aplica el Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del MINEDUC. La obligación, es de rendir la prueba y es un requisito de titulación para el estudiante, pero sus resultados no serán habilitantes, sino de carácter referencial y formativo.

Describe las modificaciones, señalando que se incorporan al Plan de Estudio de cada carrera en el primer y séptimo semestre, dos actividades curriculares obligatorias, llamadas Evaluación Diagnóstica I y II respectivamente, y se detiene en indicar sus



Universidad de Concepción



principales características, a través de la identificación de cada una de ellas en el Programa de Asignatura correspondiente, destacándose los resultados, contenidos, metodología, y evaluación.

Precisa, que su vigencia lo es a contar del primer semestre de 2018, y que se aplica a los alumnos que siguen tales carreras.

Concluye su exposición además señalando, en relación a lo expuesto precedentemente, que se aprobó, por el MINEDUC un proyecto para hacer durante 6 meses un diagnóstico estratégico de la formación inicial de profesores con miras a tener un programa de fortalecimiento de dicha formación.

Ofrecida la palabra, se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas, aborda los siguientes aspectos principales, como es la situación que se presenta actualmente con la falta de motivación de rendición de dichas pruebas por los estudiantes; sobre la historia que precede a las indicadas pruebas a través de la existencia de otras similares (Prueba Inicia), respecto de los resultados que se han obtenido en la rendición de la misma el año pasado, y la preocupación que ello conlleva en forma particular a la Universidad de Concepción, en donde se arguye, que tendrá, que efectuarse los mayores esfuerzos, tanto de las Facultades, como de las propias Carreras. Se indican las razones, para incorporar como obligatoria a un año de terminar la carrera, la referida prueba.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 58 - 2017:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta precedente, presentada por el Sr. Director de Docencia sobre Modificación a los Planes de Estudios de cada una de las carreras de Pedagogía que aparecen listadas e identificadas en la referida propuesta.

SEXTO PUNTO: ASIGNACION DE NOMBRE A AUDITORIO DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA, PROPONIENDO EL NOMBRE DEL DR. JAIME RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ.

El Sr. Rector indica que el punto está referido a una solicitud del Centro de Biotecnología para asignar el nombre de su Auditorio, al Dr. Jaime Rodríguez Gutiérrez, quien falleció en febrero de este año. Expondrá esta petición y sus fundamentos, el Subdirector de dicho Centro don Eugenio Sanfuentes, a quien se ha invitado a esta sesión, por ausencia del Director Titular al encontrarse en el extranjero.

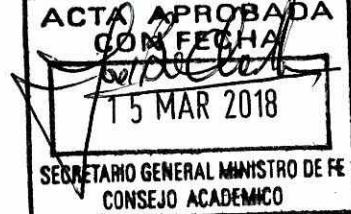
El Sr. Subdirector del Centro de Biotecnología, solicita que su intervención quede reflejada en el acta. Lo que se cumple.

“Señor Rector Universidad de Concepción, Señores Vicerrectores, Señores Decanos, Señoras Decanas, autoridades Universitarias del Consejo Académico:

A continuación presentaré los fundamentos de nuestra solicitud de nombrar el Auditorio del Centro de Biotecnología de la Universidad de Concepción con la figura del colega Dr. Jaime Rodríguez Gutiérrez, quien falleció recientemente a comienzos del año 2017.



Universidad de Concepción



El Dr. Jaime Rodríguez nació el año 1958. Sus estudios de pregrado finalizaron el año 1983 formándose como Químico Analista de la Universidad Técnica Federico Santa María, Viña del Mar. Luego, en Brasil obtuvo los grados académicos de Magister y Doctor en Química Orgánica en la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP), en los años 1987 y 1990, respectivamente.

Jaime Rodríguez retorna a Chile en el año 1991 realizando un postdoctorado en el Laboratorio de Recursos renovables de la Facultad de Ciencias Químicas de nuestra Universidad, ingresando posteriormente como académico a la Facultad de Ciencias Forestales en el año 1993.

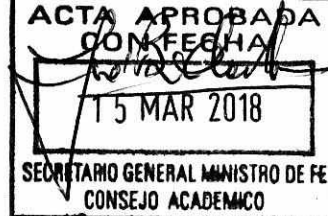
En su trayectoria como investigador, Jaime Rodríguez estudió la biodegradación de madera por hongos de pudrición y sus aplicaciones biotecnológicas, generando un conocimiento nuevo y relevante, valiéndole importante reconocimiento internacional. Además, impulsó y desarrolló líneas de investigación en biocombustibles y biomateriales provenientes de materiales lignocelulosicos.

Entre los hitos trascendentes de su carrera, Jaime Rodríguez fue visionario al impulsar la Biotecnología como una gran oportunidad para el desarrollo de la Región del Biobío y de Chile. Es así como, junto con el apoyo de un grupo de investigadores de nuestra Universidad, a partir del 30 de marzo 2001, le correspondió dirigir el programa de Biotecnología de la Universidad de Concepción. Este programa dio origen al actual Centro de Biotecnología, inaugurado el año 2005, por Ricardo Lagos, siendo subdirector hasta abril de 2006, y en forma ininterrumpida su Director hasta el mes febrero del año 2017, fecha de su fallecimiento, 11 años.

Tanto en su área específica de investigación como luego en el área de la Biotecnología, Jaime Rodríguez tuvo una relevante productividad científica, entre los más destacados: participó en 92 publicaciones (86 ISI), 5 capítulos de libros 3 patentes y como profesor visitante o experto internacional en 14 oportunidades. También lideró o participó en 12 proyectos de investigación básica y aplicada (FONDEF, FONDECYT, CORFO, entre otros), destacándose entre estos dos consorcios tecnológicos (GENOMICA FORESTAL y BIOENERCEL). En los últimos 4 años, junto con UDT, le correspondió liderar el proyecto institucional de BIOECONOMIA. Toda esta productividad fue transmitida en forma entusiasta hacia la academia, formando a más de 30 estudiantes de Pregrado, Magister y Doctorado.



Universidad de Concepción



Debido a su calidad de investigador y formador, su compromiso con la Universidad de Concepción, pero especialmente a ser en gran medida el impulsor de la Biotecnología en nuestra Universidad, generando un nuevo polo de desarrollo en la Región del Biobío y el país, es que proponemos el nombre del Dr. Jaime Rodríguez Gutiérrez para realzar nuestro Auditorio. De esta forma queremos agradecer y recordar su persona, quien fue el que comenzó a escribir la historia de este Centro de Biotecnología de la Universidad de Concepción.

Esta solicitud, no es solo un deseo del equipo Directivo del Centro, si no que fue ratificada en forma unánime en reunión del Consejo de Investigadores del Centro de Biotecnología.”

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

Se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 59 - 2017:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la solicitud de asignar el nombre de Dr. Jaime Rodríguez Gutiérrez el Auditorio del Centro de Biotecnología de la Universidad de Concepción.

SEPTIMO PUNTO: COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES: PROFESOR EMÉRITO AL SR. DIETRICH VON BAER VON LOCHOW.

El Sr. Rector señala, que el presente punto corresponde presentarlo a la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico que la preside el Vicerrector Sr. Bernabé Rivas, quien lo hace seguidamente.

El Sr. Rivas indica, que esta propuesta fue solicitada por la Facultad de Farmacia, iniciada a través del Departamento de Análisis Instrumental, y fue vista por la Comisión, resolviéndose acogerla para su presentación y sanción al Consejo Académico; y, sus antecedentes, fueron enviados con la citación a la presente sesión, consistentes en Nota V.R. N° 2355-2017 del Vicerrector y Nota del Decano de la Facultad de Farmacia F.N. N° 490/2017, que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.

Continúa su exposición señalando, que el Dr. Dietrich von Baer es Bioquímico de la Universidad de Concepción (1976) y Doctor en Ciencias Agrarias de la Universidad de Kiel, Alemania (1980). Ingresó a la planta académica del Departamento de Análisis Instrumental en mayo de 1975 en calidad de Profesor Instructor y profesor Titular desde 1998.

Ha sido Académico Responsable de la Cátedra de Análisis Instrumental para las carreras de Bioquímica, Licenciatura en Química, Química y Farmacia, Bioingeniería y Tecnología Médica, así como Profesor Colaborador de la Cátedra de Análisis Instrumental para Biólogos, Biólogos Marinos y Químicos Analistas. Ha sido Profesor



Universidad de Concepción



Guía de Tesis/Habilitación Profesional/Práctica Profesional y Trabajo Final de más de 50 alumnos.

En Docencia de Postgrado se destaca su participación activa en la creación, implementación y dictación del Doctorado en Ciencias y Tecnología Analítica, formando parte de su Claustro y de su Comité de Postgrado. En este Programa de Doctorado, le ha correspondido ser académico responsable y creador de una de las asignaturas fundamentales del Programa, Cromatografía y Electroforesis Capilar.

Ha sido Profesor Guía de 6 Tesis Doctorales, contando hasta la fecha con 6 tesis terminadas y una en proceso de redacción.

Además de su relevante aporte a la Docencia en la Universidad de Concepción, el Dr. von Baer se ha destacado como investigador, especialmente en la generación de conocimiento en torno a la cromatografía y sus aplicaciones en agricultura, agroindustria, alimentos, biocombustibles y medio ambiente, siendo el iniciador y gestor de dicha línea en el Departamento de Análisis Instrumental a partir de 1980.

Entre los temas en que ha desarrollado sus proyectos de investigación destacan los aportes hacia la Industria del vino, el desarrollo de una plataforma para monitoreo ambiental de calidad de aire y en el aprovechamiento agronómico del lupino y también de frutos nativos. Desarrolló exitosamente 12 proyectos de Investigación Fondecyt. Además, desarrolló 4 proyectos Fondef, Corfo, también fue una de las fuentes de financiamiento de su investigación, liderando un proyecto del Consorcio Tecnológico para la Vid y el Vino, que le valió el reconocimiento nacional a su aporte a esta industria. Además, lideró otro proyecto Corfo sobre Normas de Calidad del lupino y actualmente participa activamente en otro sobre utilización de residuos de la industria vitivinícola. Fue gestor de un proyecto sobre inocuidad del vino financiado por el Servicio Agrícola y Ganadero, y participó en otro, también sobre inocuidad de productos hortofrutícolas de la región del Bio-Bio. El Profesor von Baer es Investigador Senior del proyecto Basal de la Unidad de Desarrollo Tecnológico (UDT), liderando el área de Bioproductos de dicho centro. Lideró proyectos de cooperación internacional DAAD/Conicyt .

Todo este aporte a la investigación se ve reflejado de manera sobresaliente en la productividad científica del Dr. von Baer. Es autor de 15 capítulos de libro de editoriales como American Chemical Society, Elsevier o Academic Press, entre otras, junto con ello, es autor de 55 publicaciones científicas ISI y como primer autor o autor correspondiente en 30 de ellas. La mayoría de estas publicaciones son del más alto nivel de índice de impacto, destacándose aquellas publicadas en revistas como Food Chemistry (ISI: 4.53), Agricultural and Food Chemistry (ISI:3.5), Journal of Chromatography A (ISI:3.98) y Analytica Chimica Acta (ISI:4.95), entre otras, lo que sin duda denota la relevancia de la investigación publicada por el académico. Dicha productividad se ve complementada con las numerosas presentaciones en congresos nacionales e internacionales, tanto en modalidad de presentación oral ó poster. Numero de citas 130, y factor h 19.

Realizó diversas estadías de investigación en Alemania y Brasil, siendo beneficiado por diversas agencias de cooperación mediante becas para dichas actividades. Formó parte del Grupo de estudios de Química de FONDECYT, fue miembro del Comité Editorial del Boletín de la Sociedad Chilena de Química y es integrante del comité científico del prestigioso congreso internacional In Vino Analytica Scientia.



Universidad de Concepción



Además de todas estas actividades, el Dr. von Baer ha realizado actividades de administración académica relevantes para el Departamento, la Facultad y la Universidad, como Director del Departamento de Análisis Instrumental, fue Jefe de la carrera de Bioquímica durante 7 años, ha sido presidente e integrante de la comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Farmacia.

Ha participado en calidad de experto en diversas actividades como la Comisión de Acreditación (CNA). Fue consultor de la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), e integrante del grupo consultivo de CONAMA para revisión de normas de calidad de aire.

El Dr. von Baer ha recibido una serie de distinciones y premios durante su carrera académica, entre los que destacan el Premio Municipal de Ciencia Aplicada, otorgado por la Municipalidad de Concepción en octubre de 2002. Por su parte, la Cofradía del Mérito Vitivinícola de Chile lo distinguió como Miembro Honorario de dicha entidad en diciembre de 2010, en reconocimiento a sus investigaciones sobre autenticidad varietal del vino chileno. A su vez, en octubre de 2016 recibió una distinción en reconocimiento a su trayectoria en Química Analítica, entregada por la División de Química Analítica y Ambiental de la Sociedad Chilena de Química.

En resumen, el Profesor von Baer, es un académico de trayectoria destacada, reconocida a nivel nacional e internacional, que en su ámbito de desempeño ha hecho escuela, formando distinguidos académicos y profesionales. Así mismo, ha mostrado diversidad y versatilidad en sus temas de investigación y de asistencia técnica y ha hecho una contribución relevante en la mayoría de las áreas del quehacer académico.

Concluida su exposición indica, que la Comisión ha resuelto proponer al Consejo Académico, se otorgue la distinción académica de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción al Profesor von Baer, al reunirse todos los requisitos reglamentarios que la hacen procedente.

Ofrecida la palabra, interviene la Vicedecana de la Facultad de Farmacia, Sra. Liliana Lamperti quien complementa la información entregada por el Sr. Vicerrector, destacando la importante y significativa participación, que ha tenido en el desarrollo de la Facultad de Farmacia el profesor von Baer, especialmente, en los procesos de acreditación de las carreras, la generosa entrega de sus conocimientos, y en el crecimiento del Departamento de Análisis Instrumental y de la carrera de Bioquímica.

Interviene seguidamente el Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, Sr. Ricardo Barra, para agradecer a la Facultad de Farmacia por esta nominación, y que es muy merecida, por lo destacado que ha sido el profesor von Baer.

Concluidas las intervenciones se adopta el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 60 - 2017:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar, la propuesta presentada por la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico, para otorgar la condición de Profesor Emérito de la Universidad de Concepción al Profesor Dietrich Von Baer Von Lochow de la Facultad de Farmacia.



**OCTAVO PUNTO: COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y PROMOCIONES CCPU.
PROMOCIÓN A LA JERARQUÍA DE PROFESOR TITULAR.**

El Sr. Rector señala que el Vicerrector, Sr. Bernabé Rivas, que preside la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad de Concepción (CCPU) informará seguidamente el punto.

El Sr. Rivas indica que la Comisión revisó los antecedentes de 30 profesores Asociados que enviaron sus antecedentes a través de la respectiva facultad para su promoción a la jerarquía de Profesor Titular, y que, previo estudio, de los antecedentes y de los requisitos reglamentarios establecidos en el artículo 182 del Reglamento de Personal se resolvió, promover, a la jerarquía de Profesor Titular a los siguientes trece (13) Profesores Asociados:

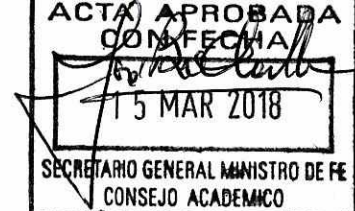
1. Olga Alejandra Brito Peña, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales.
2. Claudio Díaz Larenas, Departamento de Currículum e Instrucción, Facultad de Educación.
3. Patricia Roxena Cid Henríquez, Departamento de Fundamentos de Enfermería y Salud Pública, Facultad de Enfermería.
4. Alide Alejandra Salazar Molina, Departamento de Fundamentos de Enfermería y Salud Pública, Facultad de Enfermería.
5. Alfredo Luis Ricardo Santamaria Carvallo, Departamento de Especialidades, Facultad de Medicina.
6. Thomas Wilhelm Schmidt Pütz, Departamento de Especialidades, Facultad de Medicina.
7. Enrique Alejandro Seguel Soto, Departamento de Cirugía, Facultad de Medicina.
8. Laura Farias, Departamento de Oceanografía, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
9. Cristian Jorge Gallardo Escárte, Departamento de Oceanografía, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
10. Michael Alois Dominik Fellhauer, Departamento de Astronomía, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
11. Michela Artebani, Departamento de Matemática, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
12. David Rodrigo Contreras Pérez, Departamento de Química Analítica e Inorgánica, Facultad de Ciencias Químicas.
13. Claudia Andrea Carrasco Carrasco, Departamento de Ingeniería de Materiales, Facultad de Ingeniería.

Constancia.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la resolución efectuada por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad de Concepción (CCPU) de conferir la Jerarquía de Profesor Titular a los trece Profesores Asociados individualizados precedentemente.



Universidad de Concepción



NOVENO PUNTO: COMISIÓN DE PERMISO SABÁTICO. GRUPO N°1.

El Sr. Rector indica, que la Comisión de Permiso Sabático establecida en el artículo 213 del Reglamento de Personal, presidida por el Sr. Vicerrector requiere la integración de un miembro de ella perteneciente al Grupo 1 de Facultades, definidos en el artículo 182 de dicho Reglamento. Dicho miembro debe pertenecer a la jerarquía de Profesor Titular y es elegido por este Consejo Académico a través de una terna presentada por el Rector.

Al efecto se procede a efectuar la respectiva votación, obteniéndose el siguiente resultado.

**RESULTADO VOTACIÓN
ELECCIÓN INTEGRANTES GRUPO 1
COMISIÓN PERMISO SABÁTICO**

GRUPO 1: Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

4	M ^a Dolores Muñoz Rebolledo	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
17	José Luis Diez Schwerter	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
1	Mateo Palma Morales	Facultad de Humanidades y Arte

Acuerdo N° 61 - 2017:

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la votación efectuada recientemente, y nombrar al Profesor José Luis Diez Schwerter de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales como miembro titular del Grupo 1 de Facultades de la Comisión de Permiso Sabático, y a la Profesora, María Dolores Muñoz Rebolledo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía como suplente del mismo.

DECIMO PUNTO: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN DIDÁCTICA PARA EL TRABAJO METODOLÓGICO DE AULA.

El Sr. Rector indica, que el punto relativo a la creación del Programa de Magíster en Didáctica para el Trabajo Metodológico de Aula, será presentado, por la Sra. Directora de la Dirección de Postgrado, doña Ximena García C., quien inicia su exposición, señalando previamente, que los antecedentes sobre creación del Programa de Magíster en Didáctica para el Trabajo Metodológico de Aula, fueron despachados junto con la citación a la presente sesión, consistentes en Providencia VR N° 2316-2017 de la Vicerrectoría, los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa mismo. Antecedentes, que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de ella.



Inicia su exposición, apoyándose en la siguiente Minuta:

MAGÍSTER EN DIDÁCTICA PARA EL TRABAJO METODOLÓGICO DE AULA

Organismo Proponente: Escuela de Educación, Campus Los Ángeles.

Administración: Dirección de Postgrado

Descripción:

El **Magíster en Didáctica para el Trabajo Metodológico de Aula** resulta una opción atractiva para el profesorado de la ciudad de Los Ángeles y comunas cercanas de la Provincia de Biobío, pues presenta una malla curricular orientada específicamente a la didáctica que aglutina a las distintas especialidades, no a una asignatura específica como ocurre en la mayoría de los programas ofertados, y que particularmente está centrada en la entrega de instrumentos metodológicos que ayuden a la práctica de la docencia y a la resolución de los problemas que puedan surgir en el proceso de enseñanza-aprendizaje con un enfoque amplio.

Tipo de programa: Profesional.

Objetivo General:

Formar especialistas en didáctica para el trabajo metodológico de aula, capaces de resolver los desafíos contemporáneos de la educación como la inclusión y diversidad o el uso de la tecnología a través de procesos analíticos de las diversas realidades educativas y de aplicación de propuestas innovadoras en la práctica docente.

Requisitos del ingreso:

- a) Grado de licenciado o título profesional, cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado en la(s) disciplina(s) de Educación, así como otras áreas profesionales que impliquen el ejercicio de la docencia con su grado de Licenciatura o Título profesional.
- b) Aprobar entrevista formal de admisión.
- c) Dos contactos de académicos para solicitar recomendaciones, al menos una de la universidad donde realizó sus estudios de pregrado.
- d) Debe presentar una carta que especifique dos aspectos:
 - Razones que justifiquen su postulación al programa.
 - Aportes para el sistema educacional desde su ámbito laboral que realizará una vez finalizado el programa.
- e) Currículum Vitae.
- f) Carta del empleador que indica que el/la postulante cuenta con el permiso y la disposición horaria de dedicación al programa (si corresponde).
- g) Certificado de nacimiento.
- h) Certificado de salud compatible con los estudios del programa.
- i) Indicación del origen de los recursos financieros de que dispondrá durante el periodo de estudios.
- j) Debe realizar un ensayo escrito que indique las metas personales y profesionales de el/la postulante, así como un resumen de la línea de trabajo a la cual se abocará.
- k) Para aquellos profesionales recién titulados y graduados se puede acreditar la experiencia práctica mediante una carta del profesor supervisor responsable de dicha actividad académica en el currículum de pregrado.



Plan de estudios:

Asignaturas básicas	15 créditos
Asignaturas de especialización	<u>4 créditos</u>
	19 créditos

Modalidad:

El programa es modalidad presencial y jornada diurna y vespertina.

Duración: 4 semestres.

2.3. Perfil del graduado:

Cada profesional de la educación partícipe del programa, a través de esta instancia académica, podrá desarrollar capacidades para reflexionar y efectuar análisis crítico basado en evidencia científica en forma autónoma y colectiva en torno a problemáticas relativas al trabajo didáctico, metodológico y educativo de aula en particular, así como del sistema educativo en general. En definitiva, cada profesional de la educación, durante el programa, desarrolla las siguientes competencias:

- Analizar las prácticas pedagógicas de aula, detectando las tensiones en su ejercicio profesional.
- Analizar de forma crítica, a partir de la evidencia científica, problemas derivados de los procesos de enseñanza-aprendizaje en contextos de comunidades escolares.
- Contextualizar estrategias metodológicas innovadoras en el área de la didáctica para el trabajo de aula.
- Proponer soluciones orientadas a mejorar la gestión pedagógica curricular de aula en pos de una formación integral de los estudiantes.
- Articular proyectos en equipo, reforzando el trabajo colaborativo para el mejoramiento de la gestión pedagógica del trabajo de aula.

Docentes del Programa: 11 académicos (11 UdeC).

Evaluación Económica Informe VRAEA 2017-1321(2): Se formula una matrícula inicial de 15 alumnos con arancel de \$1.822.000.- y un arancel de inscripción de \$195.000.- El punto de equilibrio es inferior a la matrícula inicial estimada. Por otra parte, los costos fijos representan un alto porcentaje del costo total lo que aumenta el riesgo de aumentar el déficit si aumenta la deserción.

Informe Jurídico A.J. 1.501/2017, indica que en general el programa ha subsanado los alcances formulados en la primera revisión (informado mediante oficio **A.J. N° 1.321/2017**), quedando en condiciones de continuar con los trámites respectivos para obtener la sanción definitiva. En **Informe Jurídico A.J. 1.888/2017,** aprueba agregar la palabra “metodológico” al nombre original.

Ofrecida la palabra, interviene la Subdirectora del Campus Los Ángeles, Sra. Lorena Antileo, complementando los antecedentes presentados, en cuanto a las áreas que abarca el Programa y destacando, que se trata del primer Programa de Postgrado que impartirá dicho Campus; e igualmente, interviene el Director de la Escuela de Educación del referido Campus, Sr. Ricardo Alzugaray, quien hace una referencia histórica a la formación de profesionales de la educación en la provincia, que demuestran un grado de satisfacción muy destacable en los procesos de acreditación, y además, el Programa viene en atender una demanda insatisfecha.



Acuerdo N° 62 - 2017

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar, conforme a los antecedentes presentados precedentemente, la creación del Programa de Magíster en Didáctica para el Trabajo Metodológico de Aula.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.

El Sr. Rector señala, que se adjuntó con la citación a la presente sesión, un documento que contiene una nueva versión del Reglamento Orgánico de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad originado en el análisis del mismo, que tuvo el Consejo Académico en la sesión de 14 de diciembre pasado; instrumento éste que se agrega al final del acta como documento tenido a la vista formando parte de ella.

Indica el Sr. Rector, que antes de entregar la palabra a la profesora Cecilia Pérez, Directora de Relaciones Institucionales de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, a cargo de la presentación del punto, se hace necesario atender previamente, determinados alcances de forma sobre dicho texto, y que están dirigidos al artículo 17 inciso 2º, en cuanto a lo que respecta a su inicio, a fin de corregir “El o los procedimientos” por “Los procedimientos”; al Título III, que dispone de un solo artículo sobre su vigencia, y que debe ser eliminado, ya que entrará en vigencia una vez que se dicte el Decreto aprobatorio del mismo, y al artículo segundo transitorio, en cuanto, le falta incluir el plazo a partir de cuándo se cuentan los 90 días, para presentar el Director las normas propuestas, y que lo será por cierto desde su nombramiento.

La Profesora Pérez inicia su presentación, haciendo ver, que conforme lo acordado en la sesión anterior del 14 de diciembre pasado, se recibieron diversas observaciones y se agregaron otras, provenientes de determinados Decanos y profesores, obteniéndose el texto refundido que se envió con la citación, fruto de la discusión efectuada por la Comisión de Género en reunión del 21 de diciembre pasado, destacando del mismo: que desde el punto de vista de los contenidos, se homologó el término “funciones” a “atribuciones”; la existencia de un tratamiento especializado en los temas de acoso, violencia y discriminación, basado en el género; que la dictación de sanciones son exclusivas y excluyentes de la autoridad máxima de la Universidad de Concepción; que los profesionales que participarán, provendrán en una mixtura de académicos de planta, sin perjuicio si fuere necesario la inclusión de especialistas en estos temas; y que se estimó la conveniencia de no hacer públicas las sesiones, atendiendo a los elementos de confidencialidad involucrados.

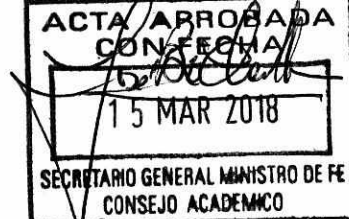
Ofrecida la palabra, se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas abarcan los siguientes aspectos principales:

En cuanto, a la necesaria especialización que se debe tener en las investigaciones que se llevan a cabo y que la propuesta no abarca; aclarándose, que al efecto en forma previa se determinarán los procedimientos adecuados para llevarlas a efecto y además se considerarán, los equipos multidisciplinarios en que se incluirán profesionales de especialización;

En lo referente, a la intervención del Consejo Académico en la aprobación de los representantes de los estamentos académico y administrativo del Comité Consultivo



Universidad de Concepción



Tripartito, a través de quinas que se presenten por su Director, lo que implica que se debe modificar el artículo 10 de la propuesta;

En lo atinente, a que los profesionales que se precisen en las Unidades referidas en el artículo 17 inciso final deben especificarse; se aclara, que lo serán, aquellos provenientes de la planta de la señalada Dirección, lo que conduce, a modificar dicho artículo en tal sentido.

Se formula finalmente una apreciación general de la iniciativa, en lo referente a su aplicación en sus aspectos de cambio cultural que precisa, y su evaluación futura, sin embargo, se acota, que se trata de un paso importante.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 63 - 2017

El Consejo Académico por la Unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta de Reglamento de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad presentada, debiendo introducirse en su texto las modificaciones acordadas a sus artículos 10 y 17, eliminación de su Título III, y modificación a su artículo segundo transitorio, todo de la forma expresada precedentemente.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: RECONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

El Sr. Rector indica, que el punto tiene que ver con uno de los tres pilares que se reconocen en las actividades universitarias, siendo el primero, la formación de pre y post grado, el segundo, la investigación y el tercero, que ha surgido con mucha fuerza, y que por cierto las Universidades siempre lo desarrollaron, es la "vinculación con el medio" que ahora, se exige en los procesos de acreditación; y, para atender tal actividad, se creó una Vicerrectoría y su Vicerrector; el profesor Jorge Rojas, planteó, como en las otras dos actividades tienen incentivo, o algún reconocimiento (asignaciones de docencia, académica, etc) su parecer, que en las actividades relevantes y demostrables que contribuyan fuertemente a la vinculación con el medio, pueda existir un incentivo.

Añade el Sr. Rector, que en esta situación, es que se prepararon dos documentos, que se adjuntaron con la citación, consistentes en un proyecto de Decreto que crea una asignación de Vinculación con el Medio y otro proyecto de Decreto, que modifica el Reglamento de Personal, el Reglamento General de Evaluación Académica y sus Anexos N°s 1 y 5; todos ellos, documentos que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista, formando parte de la presente sesión.

El Sr. Rector ofrece la palabra al Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, Sr. Jorge Rojas, quien expresa, que se referirá primeramente a una Introducción, y luego se ceñirá a los dos proyectos de Decretos mencionados.

En la Introducción, el Sr. Rojas hace presente, que lo hace para recordar en términos contextualizados lo que se discutió en enero de este año, en relación, a los temas relacionados con vinculación y a los cambios que se están viendo en el mundo.



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA
15 MAR 2018
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADÉMICO

Prosigue su presentación apoyado en las siguientes transparencias, respecto de las cuales se detiene para enfatizar determinados aspectos de las mismas.



FUNDAMENTACIÓN CONTEXTO INSTITUCIONAL



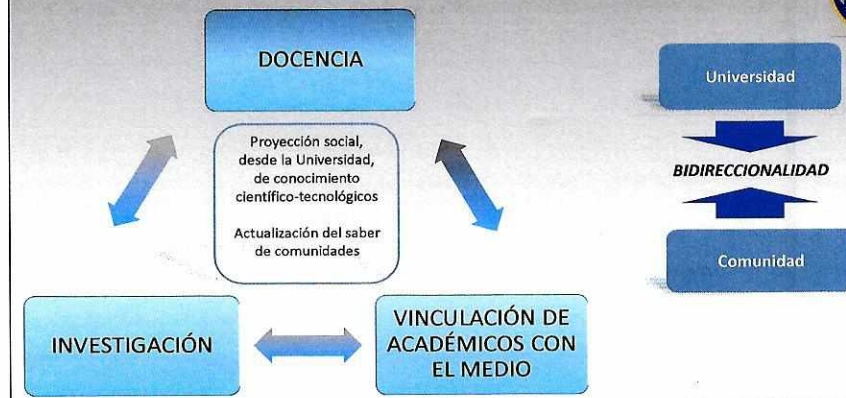
Plan Estratégico Institucional
2016 - 2020

“La vinculación con el medio se visualiza como una función transversal y bidireccional que pone al servicio de la comunidad nacional e internacional toda la capacidad universitaria para producir y transferir bienes públicos. Esta vinculación se ejecuta desde y hacia la comunidad y orienta a la opinión pública respecto de los problemas regionales, nacionales y mundiales que deben ser abordados en forma prioritaria”

Contribuir a agregar valor a las iniciativas que favorecen el desarrollo regional y/o nacional, abordando interdisciplinariamente los asuntos emergentes de la sociedad, de acuerdo a las políticas institucionales.

Contribuir a la creación de conocimiento e información de apoyo a las políticas públicas.

TRIDIMENSIONALIDAD DE LA UNIVERSIDAD MODERNA





Contexto Nacional



"La vinculación con el medio se refiere al conjunto de nexos establecidos con el medio disciplinario, artístico, tecnológico, productivo o profesional, con el fin de mejorar el desempeño de las funciones institucionales, de facilitar el desarrollo académico y profesional de los miembros de la institución y su actualización o perfeccionamiento, o de cumplir con los objetivos institucionales"

Comisión Nacional de Acreditación

Aspectos considerados

- Política institucional de VcM
- Sistemática y formalidad de instancias de VcM
- Asignación de recursos
- Articulación VcM con actividades de docencia e investigación
- Impacto de la VcM

Contexto Internacional: Responsabilidad Social Universitaria



Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior 1998
*La educación superior en el siglo XXI
 Visión y acción*


Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior 2009
La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo

Pertinencia de la Educación Superior: Adecuación a expectativas y necesidades del entorno.

Instituciones al servicio de la comunidad.

Creación de conocimiento acerca de problemáticas sociales, desde miradas inter y transdisciplinarias y mecanismos para enfrentarlas.

Contexto Institucional en torno a la Acreditación



Análisis Crítico del Área de Vinculación con el Medio UdeC

- Reconocimiento de la "falta de incentivos vinculantes al desarrollo sostenido de actividades de vinculación con el medio por parte de los académicos, referidas principalmente a su valoración en la evaluación académica".
- Valoración positiva de actividades de vinculación con el medio, coherentes con definiciones estratégicas a nivel institucional y con demandas del entorno.
- Consenso en torno a la importancia de la vinculación con el medio para la mejora de las funciones universitarias
- Acuerdo en relación a la necesidad de reforzar prácticas de trabajo colaborativo e interdisciplinario para un mayor impacto en el desarrollo de la sociedad y los territorios.



ACTIVIDADES RELEVANTES DE VINCULACIÓN

Toda aquella acción o actividad universitaria innovadora destacada o significativa, que impacta positivamente el desarrollo de las organizaciones socioculturales, instituciones, empresas, poblaciones, minorías, comunidades indígenas, territorios, localidades, ecosistemas, ya sea realizando diagnósticos de la realidad, proponiendo soluciones a problemas existentes o respondiendo voluntariamente a demandas ciudadanas y/o institucionales.

Se deben valorar y reconocer institucionalmente las actividades relevantes de vinculación, equiparándolas con las de docencia e investigación.



ACTIVIDADES RELEVANTES DE VINCULACIÓN (i)



Participación en actividades de transferencia científica o tecnológica a la comunidad productiva en general

Participación en la elaboración e inscripción de patentes en diferentes ámbitos del conocimiento y desarrollo tecnológico

Participar en actividades vinculadas al mejoramiento de la educación en general en sus diferentes niveles y dimensiones

Participación activa en programas de difusión científica o tecnológica escrita u oral en medios de comunicación

Contribuir con iniciativas innovadoras al desarrollo de la Región y del país

Contribuir al desarrollo de la innovación y creatividad para resolver problemas de diversa naturaleza de la sociedad

ACTIVIDADES RELEVANTES DE VINCULACIÓN (ii)



Participación en iniciativas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida y derechos de las comunidades indígenas

Participar en actividades de apoyo al incremento de la calidad de vida urbana o rural de la población

Contribución a la superación de problemas de convivencia social de la comunidad universitaria y externa

Contribuir con iniciativas al respeto de los derechos humanos en la sociedad y sus instituciones

Participación en actividades de apoyo a la solución de un problema social gravitante en la calidad de vida de la población


Participación actividades de apoyo a la solución de un problema ambiental gravitante en la preservación de un ecosistema

Participación en iniciativas que contribuyan al mejoramiento de las relaciones de género en la convivencia social.

Participación en actividades solidarias y de voluntariado




ACTIVIDADES RELEVANTES DE VINCULACIÓN (iii)



Participación en actividades que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y derechos de niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.	Contribuir con iniciativas innovadoras a la superación de los problemas de pobreza y desempleo
Participar en el incentivo del deporte comunitario	Contribuir con iniciativas específicas al desarrollo del arte, las humanidades y la preservación del patrimonio cultural
Participar en campañas de importancia pública	Participar en actividades de relevancia social-intercultural-ambiental-institucional

ACTIVIDADES RELEVANTES DE VINCULACIÓN (iv)



Actividades de Extensión	Actividades de Asistencia Técnica
Charlas, conferencias, mesas redondas	Estudios técnicos solicitados
Artículos de divulgación	Servicios profesionales de responsabilidad institucional
Gestión de proyectos	Otros servicios

ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN FACULTADES (i)

	<p>Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> Clínica Jurídica Derecho UdeC. 2013 profesores y estudiantes de quinto año, prestan asesoría jurídica y asistencia judicial en materias civiles contenciosas, voluntarias, de familia y asuntos extrajudiciales, además de orientación jurídica en materia laboral y penal.
	<p>Facultad de Ciencias Sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> Escuela de Formación Sindical de la Facultad de Ciencias Sociales, proyecto ejecutado por la Unidad de Asistencia Técnica de la unidad académica (ATEC) y financiado por la Subsecretaría del Trabajo.
	<p>Facultad de Ciencias Ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> Seminario de actualización "Consecuencias y desafíos del cambio climático en Chile", impartido a los docentes de Concepción, Talcahuano, Hualpén y San Pedro ante la próxima incorporación de este tema en el currículum escolar. Actividades Centro EULA



ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN FACULTADES (ii)



Facultad de Ingeniería Agrícola. Campus Chillán

- Trabajo colaboración con organizaciones de usuarios del agua del país. Ej. Participación en mesa de trabajo del Laja
- Apoyo a pequeños empresarios agroalimentarios



Facultad de Ciencias Forestales

- "Un gigante en mi jardín", concurso por cuarto año consecutivo. Premia a vecinos que poseen jardines con gran biodiversidad de especies en peligro.
- Convenio de reforestación de 700 hectáreas de especies nativas de la Región del Bio-Bio. Restauración de servicios ecosistémicos



Facultad de Farmacia

- El remedio patiperro se volvió multimedial, proyecto Explora. Enseña a los escolares de zonas rurales el correcto uso de los medicamentos.
- Impulso y coordinación del proyecto Vida Saludable
- En preparación proyecto Farmacia Universitaria

ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN FACULTADES (iii)



Facultad de Medicina

- Corrida por la Donación de Órganos, "Corrida por amor, donemos vida".
- Unidad de Telemedicina de la Facultad de Medicina presente durante la Expo Hospital 2017.
- Convenio con la Fundación Acrux: operativos médicos en distintas regiones del país, por ej. Chiloé, Linares y Arica



Facultad de Ingeniería

- Feria de Empleabilidad 2017
- Convenio Contracoultura. Formación de Líderes de ens. media. Motivación ingreso a la Universidad
- Instituto de investigaciones Tecnológicas (IIT).
- Grupo interdisciplinario UdeC aportan al desarrollo de la primera Eco- Junta de Vecinos de Chile: Lichahue (Contulmo)



Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

- Programa Geofísica en tu Colegio. Visita a colegios del país por parte de estudiantes de la carrera, quienes realizan exposiciones y talleres a estudiantes de media y básica.
- Festival del Saber, iniciativa abierta a la comunidad, que une todas las áreas del saber que se imparten en sus aulas.
- Festival de matemáticas TETRAKTYS

ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN FACULTADES (iv)



Facultad de Odontología

- Programa Conversando con la Odontología que se transmite semanalmente por TVU
- Atención odontológica a 40 jóvenes pertenecientes al Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE).
- Operativos dentales comunitarios



Facultad de Ciencias Biológicas

- Jornadas "Bioingeniería bajo la lupa". Charlas y talleres a alumnos de tercero medio para mostrar la actividad científica y tecnológica de los investigadores en ciencias biológicas y de los bioingenieros.
- Plataforma de innovación tecnológica INN BIO



Facultad de Enfermería

- Cuarta Feria Provincial de la Infancia, organizada por la Delegación Provincial de la Seremi de Salud Bio Bio.
- Participación en redes nacionales e internacionales de salud



ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN FACULTADES (v)



Facultad de Ciencias Veterinarias

- Proyecto de bien público en el Liceo Agrícola de la Patagonia, unidad demostrativa para la transferencia de conocimientos en técnicas de reproducción en bovinos de la región de Aysén.
- Programa Liderando Líderes, en conjunto con la Dirección del Campus Chillán



Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

- Recolección de desechos en Desembocadura del Bío Bío.
- Estación de Biología Terrestre de Hualpén como espacio de conservación. Divulgación de la biodiversidad y la ciencia
- La Biodiversidad del Barrio Universitario: Guía de Aves del Barrio Universitario de la Universidad de Concepción



Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

- Taller y curso sobre políticas públicas y recursos naturales
- Permanentes columnas de opinión especializada en medios de comunicación regional

ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN FACULTADES (vi)



Facultad de Agronomía- Campus Chillán

- Proyecto Paquete tecnológico para la producción de maní, una estrategia para mejorar la calidad de vida de los pequeños agricultores de Cobquecura.
- Agronomía presenta innovador trabajo en riego deficitario en arándanos en Congreso Chileno de Berries.
- Actividades de difusión en agricultura sostenible



Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía

- Unidad de Estudios y Proyectos: Estudios y proyectos encargados por terceros, en el marco de la Asistencia Técnica Aplicada
- Programa Patrimonio Cultural.
- Industrias creativas
- Programa Polo Madera



Facultad de Educación

- Ciclo de conferencias sobre Formación Ciudadana. Dirigido a profesores de establecimientos educacionales de la Región, este ciclo se realiza desde hace tres años en conjunto con VRIM UdeC y Diario El Sur.
- Dirección de Educación Continua.
- Programa de Alfabetización de adultos en Comuna de Lota

ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN FACULTADES (vii)



Facultad de Humanidades y Arte

- Cátedra Violeta Parra. Conciertos masivos, conferencias, publicación de libro y circulación de mural alusivo, para dar a conocer obra de Violeta Parra y su estadía en nuestra Universidad.
- Jornada de actualización en Filosofía.
- Escuela de Humanidades y Arte para el Adulto Mayor



Facultad de Ciencias Químicas

- Festival de la química. Muestra de 10 experimentos a estudiantes de enseñanza básica y media de la Región del Bío-Bío durante la semana de la Ciencia (Noviembre). Actividad realizada por docentes estudiantes



ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN (viii)

Campus Chillán



Creación de nueva galería de arte. La Galería de Arte2, ubicado a lo largo del pasillo dos norte de la Casa Central, tiene una extensión de 50 m lineales.



Ciclo de Conciertos para la Región de Ñuble. Orquesta Sinfónica y Coro de la UdeC, en el Teatro Municipal de Chillán. Mayor difusión de música clásica.



Alfabetización Informacional, para 4to. Año medio. Formación estudiantil responsable, en el uso de la información científica, centrándolos en el tratamiento ético de la información (citas y bibliografías).



Programa Liderando Líderes, proyecto de extensión de la Universidad de Concepción, que tiene por objetivo generar un espacio de reflexión entre 24 jóvenes de Enseñanza Media (1º a 3º Medio), de distintas comunas de la Provincia de Ñuble.

ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN (ix)

Campus Los Ángeles



Capacitación a Funcionarios de Gendarmería en Campus Los Ángeles

El objetivo general de esta capacitación es que los participantes apliquen técnicas adecuadas que les permita desarrollar una labor efectiva de trabajo en equipo.



Protocolo de Acuerdo con comuna de Santa Bárbara

El convenio tiene como objetivo fortalecer iniciativas de formación, participación capacitación e investigación en torno a elementos sustanciales del deporte, a través de la Comisión Mixta Salud –Educación de esa comuna.

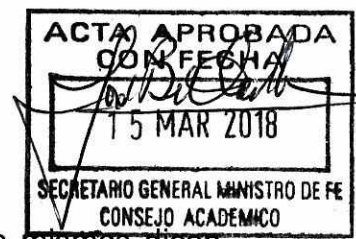
Concluida en esta parte su presentación, añade, que se trata de una visión muy rápida de lo expuesto, y que la distribuirá seguidamente entre los Sres. Decanos a fin de incluir por parte de ellos alguna otra actividad, ya que resulta muy conveniente disponer de una plataforma con la vinculación de las Facultades.

Continúa su exposición, refiriéndose, al primer Decreto sobre creación de la asignación de Vinculación con el Medio, sobre su origen y la revisión efectuada por las reparticiones universitarias competentes, los requisitos para acceder a ella, incompatibilidades, duración, procedimientos y postulaciones. Respecto del segundo Decreto, que modifica el Reglamento de Personal, ello obedece básicamente a introducir en el artículo 190 los temas de vinculación con el medio, modificación en los porcentajes de los ítems a considerar para considerar el de vinculación; y, finalmente hace mención al cambio en el Formulario del Curriculum Normalizado.

Antes de ofrecer la palabra, el Sr. Rector, hace ver la necesidad de precisar, sobre la entrada en vigencia de las normas permanentes y transitorias de la señalada asignación, en la referencia que se hace de ellas a los años 2017 y 2018.



Universidad de Concepción



Ofrecida la palabra, se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas dicen relación, con los siguientes aspectos principales.

Se plantea la seria dificultad que existe en determinar la forma de evaluación, medición e indicadores de las actividades de vinculación con el medio, habida consideración que se trata de una actividad propia de la Universidad (se cita en especial, la situación de dicha actividad rutinaria que se hace, por ejemplo en Medicina y Odontología); y que, lo propio también ocurre, con la actividad de extensión, lo que significa, por cierto, estar introducido, permanentemente en el medio; a lo cual, se aclara, que se debe tratar de cosas relevantes y destacables, no rutinarias; pero a su vez, se argumenta, que existen muchos académicos que hacen asistencia técnica, tienen incentivos, de modo que la propuesta presentada implica, que se debe hacer una depuración en estos aspectos, considerando también lo de la transferencia tecnológica y lo ambiental.

Se añade como un aspecto importante a considerar, en la vinculación con el medio, la repercusión, que ello significa en los estudiantes, de qué manera los beneficia en su formación.

Se hace ver, que surge cierta duplicidad en las actividades referidas al punto 7 del Decreto modificatorio, en lo atinente a charlas, conferencias, funciones directivas y además, no se cree la conveniencia de bajar el porcentaje de docencia, que sería una mala señal contraria a lo que se quiere.

Se sostiene, que la creación de asignaciones, como es la propuesta, trae consigo inequidades, brechas y tensión dentro del cuerpo académico, y que la vinculación con el medio, es una actividad relevante, propia de todos los funcionarios y académicos de una universidad, y que tiene relación con la asignación de funciones de los académicos en cuanto al porcentaje que se debe asignar a esa actividad, con lo cual, crea ciertas dificultades en las áreas donde éstos se van a destacar, y así, pueden encontrarse académicos que son de investigación, de docencia y de vinculación con el medio, lo que no se condice con la función relevante que debe tener un académico y la unidad a la que pertenece; ante todo lo cual, se plantea, como cuestión previa, decidir primero sobre la existencia o no de la asignación, y luego, entrar a ver sus normas.

Se indica, que una manera distinta, de enfocar la asignación sería, que se premiara la trayectoria, la línea de trabajo, que se tiene en la vinculación con el medio, de modo, que no se circunscriba al hecho puntual sino a una trayectoria; elemento éste, que apunta a otro foco, y que resulta otra posibilidad, en que, en vez de crear un fondo individual, de premiar a una persona, sería en cambio, crear un incentivo a los proyectos que dentro de la facultad o interfacultades, pueden tener un alto impacto de esta área de la vinculación con el medio; proyectos, que no solamente son puntuales, sino que desarrollan un concepto más integrado y a lo mejor, de trabajos en grupos más colaborativos, produciendo cierta sinergia; y para ellos, crear un fondo que premie tales proyectos, que no solo tienen un buen impacto para la Facultad sino también para la Universidad y eso haría, que la asignación no sea competitiva, porque si no se va a traslapar con la asignación académica donde también hay ítems de vinculación con el medio.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector indica, que debe reconocerse la importancia que tienen las actividades de vinculación con el medio; que existe disposición a que se estudie y analice algún mecanismo para incentivar aún más dicha vinculación con excepción de aquellas actividades rutinarias, sino cosas muy relevantes de trabajo colaborativo interdisciplinarios, en temas novedosos y no rutinarios; de modo, que el instrumento que se propuso no se estimó como el



Universidad de Concepción

adecuado, debiendo al efecto, estudiarse una nueva propuesta para ser conocida oportunamente por el Consejo Académico.



DECIMO TERCER PUNTO: VARIOS

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- El Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Sr. Alejandro Santa María Sanzana, para referirse al tratamiento que se dará en la Universidad a las Facturas Electrónicas respecto del plazo que se dispone de 8 días para su aceptación una vez recibida por el Servicio de Impuestos Internos, ya que vencido dicho plazo, se entienden irrevocablemente aceptadas y por lo tanto, de pago obligatorio y pueden factorizarse. Explica que al efecto y dada la situación compleja que ello produce, se ha dispuesto por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, para prevenir dificultades, que acercándose a dicho plazo de 8 días, se van a objetar todas aquellas facturas que las distintas unidades no hayan en definitiva intervenido para objetarla. Tal procedimiento implica una especial atención de las unidades y profesores intervinientes para evitar justamente los inconvenientes que se producen. De todo lo cual, además, se informará oportunamente a través de un comunicado explícito.

2.- La Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena, para informar un hecho muy relevante, como es, que este año se recibe la primera promoción de enfermeras del Campus Chillán y del Campus Los Ángeles, siendo la titulación el 25 de enero próximo en Los Ángeles y el 26 del mismo mes en Chillán. Agrega, además, que a propósito de vinculación y seguimiento de egresados, indica, que a partir de la cohorte que ya egresó de Concepción, se ha instalado un Programa Alumni de Enfermería (Alumnief), que es una plataforma para el seguimiento de egresados.

3.- El Sr. Rector, formula sus felicitaciones por la primera promoción aludida en Chillán y Los Ángeles y deja constancia que esta sesión, corresponde a la última que efectúa el Consejo Académico para el año 2017. De manera especial, agradece el trabajo desarrollado por los integrantes del Consejo Académico durante el presente ejercicio anual y les desea unas felices fiestas de año nuevo.

DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos:

1.- Acta de la Sesión Ordinaria N° 10 – 2017 del 28 de diciembre de 2017. Vista en el punto N° 1 de la Tabla.

2.- Documentos, relativos al Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Ambientales, consistentes en Providencia VR N° 2236-2017 de la Vicerrectoría, los Informes respectivos de la Dirección de Docencia, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del mismo. Vistos en el punto N° 5 de la Tabla.

3.- Documentos, relativos a modificaciones a los Reglamentos Internos de Docencia de Pregrado de las Facultades de: Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas y, Ciencias Físicas y Matemáticas, consistentes en Providencias VR N° 2236-2017 y



Universidad de Concepción



VR N° 2333-2017 de la Vicerrectoría, los Informes respectivos de la Dirección de Docencia, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar de los mismos. Vistos en el punto N° 4 de la Tabla.

4.- Documentos concernientes a la solicitud para conferir la distinción de Profesor Emérito al Profesor Dietrich von Baer von Lochow, consistentes en Nota V.R. N° 2355-2017 del Vicerrector y Nota del Decano de la Facultad de Farmacia F.N. N° 490/2017. Vistos en el punto N° 7 de la Tabla.

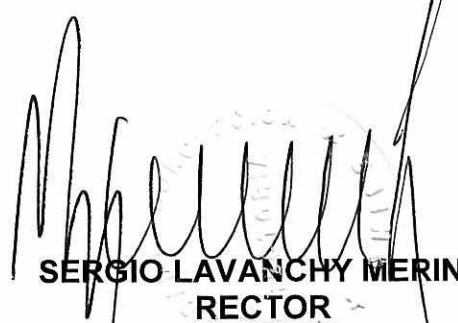
5.- Documentos relacionados con los antecedentes sobre creación del Programa de Magíster en Didáctica para el Trabajo Metodológico de Aula, consistentes en Providencia VR N° 2316-2017 de la Vicerrectoría, donde se adjuntan los Informes respectivos de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, la Minuta de presentación al Consejo Académico del Programa, y el Programa mismo. Vistos en el punto N° 10 de la Tabla.

6.- Documentos relativos a Reconocimiento de las Actividades de Vinculación con el Medio, consistentes en un proyecto de Decreto que crea una asignación de Vinculación con el Medio y otro proyecto de Decreto, que modifica el Reglamento de Personal, el Reglamento General de Evaluación Académica y sus Anexos N°s 1 y 5. Vistos en el punto N° 12 de la Tabla.

Se da término a la sesión a las 12:55 horas.



JOSÉ BIDART HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR